

**ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA N° N° 1047/491
DEL 01 DE JULIO DE 2015**

ACUERDO N° 5217 El Consejo Nacional acuerda aceptar las excusas de los Ingenieros Carlos Andreani L., Jaime Soto M., Paulino Alonso R., Rolando Vaccaro C.

ACUERDO N° 5218 El Consejo Nacional da trámite de registro y número de socios a las Solicitudes de Inscripción de Socios recomendadas por los Consejos Zonales, en conformidad al Art. 5°, letra a) de los Estatutos y que figuran en la nómina que se incorpora a la presente Acta con los números 27.691 al 27.715 de los Consejos Zonales Metropolitano, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Talca y BioBio.

ACUERDO N° 5219 El Consejo Nacional da trámite de registro y número a las Solicitudes de Inscripción de Socios Postulantes, en conformidad al Art. 5°, letra d) de los Estatutos y que figuran en la nómina de registro que se incorporan a la presente Acta con los números 1.705 y 1.706 del Consejo Zonal Metropolitano.

ACUERDO N° 5220 El Consejo Nacional acepta la renuncia del ingeniero Cristian Alberto Montenegro Araya, Reg. N° 26.225-K.

ACUERDO N° 5221 El Consejo Nacional acuerda aceptar las modificaciones recomendadas por la Comisión Jurado del Talento Matemático al Reglamento Premio al Talento Matemático Joven, quedando establecido como sigue:

TITULO II – De la Comisión Asesora

“... en el mes de enero una Comisión Asesora de tres miembros, cuyas funciones se realizaran entre el mes de marzo y en el mes de noviembre del año calendario correspondiente”

TITULO III – De la Convocatoria

“Los formularios de postulación y declaración de originalidad respectivos deberán estar libremente disponibles para descargar desde el sitio web del Colegio”

“Los interesados en postular podrán inscribirse previamente a través del sitio web del Colegio a objeto de recibir información y/o realizar consultas respecto de la Convocatoria y sus requisitos”

TITULO VIII – De la Postulación al Concurso

“Las postulaciones al premio se recibirán hasta el día 15 de agosto...”

TITULO IX – De la Adjudicación del Premio

“La Comisión Asesora informará por escrito del resultado del concurso al Presidente del Colegio, a más tardar durante el mes de Septiembre...”

TITULO X – De la Entrega del Premio

“El Presidente del Colegio definirá la fecha y circunstancias en que se realizará la ceremonia pública de entrega del Premio, la cual deberá ser realizada a más tardar en el mes de noviembre siguiente a la resolución de la Comisión Asesora”.

“La entrega del premio se realizará en forma de un documento nominativo, acompañado de un diploma”